



# Resolución Directoral Regional

N° 0496 -2021-GRSM/DRE

Moyobamba, 23 ABR. 2021

**Visto**, el Memorando N° 0116-2021-GRSM-DRE/D, con expediente N° 019-2021868265, de fecha 20 de abril de 2021, y demás documentos adjuntos, en un total de treinta y uno (31) folios;

## CONSIDERANDO:

Que, el capítulo IV, artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, define que las Direcciones Regionales de Educación, son órganos especializados del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, así como de proponer, implementar, ejecutar, monitorear, supervisar y evaluar políticas educativas nacional y regional, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, responsable del desarrollo y de la administración de la educación que se ofrece en las Instituciones Educativas, Programas Educativos de la Educación Básica y en las Instituciones de Educación Superior no Universitaria de región San Martín;

Que, en la Ley General N° 28044, en el artículo 91°, se refiere al FONDEP como aquella instancia que financia y apoya proyectos de innovación educativa y desarrollo educativo que proponga y ejecuten las instituciones educativas, y mediante la Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan las intervenciones para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa", así mismo se estipula las responsabilidades tanto de la DRE y UGEL, para lograr los propósitos en el fortalecimiento y promoción de las Buenas Prácticas;

Que, mediante el Informe N° 11-2021-GRSM/DRSM/DGP-JLTP; se sugiere al Director de Gestión Pedagógica de la DRE San Martín, solicitar la aprobación, con acto resolutivo, el Plan de Trabajo de la región San Martín para la Intervención de Programas y Proyectos del FONDEP, año 2021;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, su modificatoria el Decreto Supremo N° 09-2016-MINEDU, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo de la región San Martín para la Intervención de Programas y Proyectos del FONDEP, año 2021.



# Resolución Directoral Regional

N° 0496 -2021-GRSM/DRE

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que, la Secretaría General de la Dirección Regional de Educación San Martín, realice la notificación de la presente resolución, a la Dirección de Gestión Pedagógica, Dirección de Operaciones, así como a las Unidades de Gestión Local de la Dirección Regional de Educación San Martín, de conformidad con el artículo 21 de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas  
Director Regional de Educación

JOVR/DRE  
WRQO/DGP  
JLTPY/EE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.  
Moyobamba, 23 ABR 2021  
*[Handwritten Signature]*  
Lindauro Arista Valdivia  
SECRETARIA GENERAL  
C.M. 1000817090



# Unidad de Gestión de Programas y Proyectos



San Martín GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
"Desde una Revolución Productiva a una Educación de Calidad"



## Plan de Trabajo de la Región San Martín Para la intervención de programas y proyectos del FONDEP, año 2021





PERU

Ministerio  
de Educación

FONDEP

DIRECCIÓN  
REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

# PRESENTACIÓN

---

El presente Plan de Trabajo es una propuesta de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos del FONDEP y consensado con la Dirección Regional de Educación de San Martín (DRESM), cada una debidamente representada.

La Unidad de Gestión de Programas y Proyectos es la responsable de diseñar, presentar y consensuar el plan de trabajo a la Dirección Regional de Educación de San Martín en base a los programas y proyectos señalados en el POI 2021 de la unidad y que corresponden a su ejecución en este año.

En esta región se atenderá 02 IIEE de Educación Básica Regular ganadora del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2019, teniendo en cuenta la participación de los especialistas de la Dirección Regional de Educación y de las UGEL Lamas y Moyobamba.

Este documento presenta el trabajo articulado con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (DRE/UGEL) considerando las actividades a realizar en las instituciones educativas concerniente a la Asistencia Técnica, difusión y promoción del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa para el 2021.

Finalmente este documento, permitirá orientar el trabajo de especialistas para instalar en las IIEE beneficiadas una cultura de innovación que les permita fortalecer la formulación y ejecución de las experiencias de innovación.







1.7 Duración

: Fecha de inicio (01 de marzo del 2021)

Fecha de término: (31 de diciembre del 2021)

NOTA: Equipo responsable: El equipo responsable se constituye de acuerdo a la necesidad de la temática del proyecto.

### III. ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), es una institución que promueve e impulsa el financiamiento de proyectos de inversión, innovación y desarrollo educativo y que gestiona el conocimiento destinado a mejorar la educación peruana.

Durante este trabajo se han marcado hitos importantes como: la publicación del *Marco de Innovación y Buenas Prácticas Educativas*, la *difusión de Recomendaciones de Política para la Innovación Educativa*, el fortalecimiento de capacidades de docentes y directores con un diplomado en *Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Innovación Educativa y otros cursos afines, asistencia técnica pedagógica; todo ello a partir de la consulta y en articulación con las instancias de gestión educativa de cada región en la que el FONDEP tienen intervención.*

En el 2019 surgió un nuevo hito a partir de la decisión política de articular esfuerzos con el MINEDU para consolidar un sistema de reconocimiento que brinde apoyo sostenido al docente que destaca en su práctica constituyéndose así en referente de otros que también quieran avanzar en esa dirección. Esto generó que nuestra institución replantee algunas acciones.

Esta decisión se concreta en una Resolución Viceministerial N°170-2019-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa", la cual está organizada en cuatro componentes:

- Componente 1: Fortalecimiento de BBPP
- Componente 2: Transferencia de BBPP docentes
- Componente 3: Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa
- Componente 4: Observatorio Nacional de BBPP e Innovación Educativa

El Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (CNPIE) forma parte de esa intervención y es la primera experiencia que se desarrolla desde el Estado Peruano con el objetivo de incentivar la realización de innovaciones educativas efectivas para la mejora de los aprendizajes, en las IIEE públicas de Educación Básica.

El Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa se desarrolla en el marco de la RVM N° 170-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa" como parte de las estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas y fines del MINEDU articulado con el FONDEP y, la Resolución de Gerencia Ejecutiva N°001-2019-MINEDU/FONDEP-GE que aprueba las "Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2019.

Durante el año 2019, se desarrolló el lanzamiento de la primera edición del CNPIE, logrando la selección de 50 IIEE con ideas de innovación, quienes ingresaron en un proceso de incubación de sus ideas, con el fin de madurarlas y fortalecer la originalidad y pertinencia de sus propuestas para incrementar su potencial efectividad; le seguirán los procesos de testeo así como el reconocimiento, a fin de que otras IIEE del país cuenten con referentes de BBPP e innovación. En el 2020 con este grupo, el trabajo enfatizó la etapa de incubación, logrando consistencia de los proyectos con la metodología de marco lógico. Además, las diferentes experiencias han sido adecuadas al contexto de emergencia sanitaria tomando en cuenta: el trabajo remoto, uso de elementos del contexto, apoyo de los padres de familia, entre otros. Una gran dificultad ha sido sin duda la escasa conectividad y el acceso a ciertas zonas del país, hechos que tienen mayor incidencia en la zona rural.



## I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1 MINEDU : Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP)  
1.2 Gerente ejecutivo del FONDEP : Carlos Martín Arámbulo Quiroz  
1.3 Unidad : De gestión de programas y proyectos  
1.4 Coordinador de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos – UGPP : Santiago Puestas Moscol  
1.5 Especialistas designadas del FONDEP : Carmen Lauro Guzmán  
1.6 Especialista designado en la Región San Martín :

### GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

#### Gerencia Regional de Desarrollo Social

Leslie Carol Quinteros Zevallos

#### Especialista Temática en Educación de la GRDS

Elizabeth Lara Burga

### DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

#### Director Regional de Educación

Juan Orlando Vargas Rojas

#### Director de Gestión pedagógica

Wilson Ricardo Quevedo Ortiz

#### Especialista en Educación:

José Luis Trigos Paredes (Nivel secundaria - Coordinador)

Glenda Reátegui Rubio (Nivel Inicial)

Oscar Jovani Zambrano Infante (Nivel Inicial – PRONOEI)

Pablo Mesía Barbarán (Nivel Primaria)

### UGEL Lamas.

#### Directora de UGEL

Marina Violeta Paredes Lozano

#### Jefe de Gestión Pedagógica

José Jhonny Inga Mora

#### Especialista en Educación

Carlos Ramírez Ramírez

### UGEL Moyobamba

#### Director de UGEL

Pedro Rengifo Huamán

#### Jefe de Gestión Pedagógica

Ricardo David Díaz Chávez

#### Especialista en Educación

Horacio Tuesta Villacorta



### Para difusión y promoción del concurso en el 2021

### DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

#### Especialistas en Educación:

Glenda Reátegui Rubio (Nivel Inicial)

Oscar Jovani Zambrano Infante (Nivel Inicial – PRONOEI)

Pablo Mesía Barbarán (Nivel Primaria)

Erika Vegas Yangua (Especialista Regional de Convivencia Escolar)

Javier Edgardo Díaz Chávez (Nivel

### UGEL BELLAVISTA

Responsable: EE Antonio Wilmer Rojas Miranda

### UGEL EL DORADO

Responsable: EE Rommy Janhanty Díaz Correa

### UGEL HUALLAGA

Responsable: EE Lucy Nieto Beteta

### UGEL LAMAS

Responsable: EE Carlos Ramírez Ramírez

### UGEL MARISCAL CÁCERES

Responsable: EE Fernando Cappillo Ruiz

### UGEL MOYOBAMBA

Responsable: EE Arles Haroldo Oberluis Manuari

### UGEL PICOTA

Responsable: EE Carlos Alex Melendez Navarro

### UGEL RIOJA

Responsable: EE Ivan Jesús Mas Guivin

### UGEL SAN MARTÍN

Responsable: EE Poel Rufino Herrera Bendezú

### UGEL TOCACHE

Responsable: EE Ricardo Figueroa Oncoy



En el año 2021, se desarrollarán los procesos de testeo - validación y reconocimiento, para ello se perfila el plan de trabajo que considera las actividades a ser desarrolladas para el cumplimiento de estos procesos en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL correspondientes a las IIEE ganadoras del CNPIE 2019.

En el año 2020, se desarrolló el lanzamiento de la segunda edición del CNPIE, logrando la selección de 84 IIEE (31 proyectos y 53 iniciativas) con ideas de innovación, quienes ingresaron a las etapas señaladas en la descripción de las ganadoras del 2019. De este grupo en la región San Martín resultaron ganadoras 02 IIEE.

En este marco, se elabora el presente plan de trabajo teniendo en cuenta la participación de 2,137 proyectos de innovación Educativa presentados y dando como ganadores 50 IIEE con proyectos de innovación CNPIE que recibirán asistencia técnica por especialistas del FONDEP para dicha implementación de su proyecto al 2021, bajo la metodología del marco lógico.

### III. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 30970, Ley que Aprueba Diversas Medidas Presupuestarias para Coadyuvar a la Calidad y la Ejecución del Gasto Público y dicta otras medidas.
- Decreto Supremo No 005-2005-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana –FONDEP.
- Decreto Supremo No 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley No 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo No 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley No 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo No004-2018-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley No27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto de Urgencia No026- 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo No008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo No010-2020-TR, que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia No026-2020. Decreto de Urgencia que establece las medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N°712-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 093-2019-MINEDU, que aprueba los Padrones de Instituciones Educativas Públicas.
- Resolución Viceministerial N°170-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la intervención para el fortalecimiento y promoción de Buenas Practicas e Innovación Educativa”





- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño del Directivo".
- Resolución de Secretaría General N° 073-2019-MINEDU que aprueba la Directiva N° 005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME, denominada "Elaboración, aprobación y derogación de actos resolutivos, así como elaboración y modificación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Educación".
- Resolución Ministerial No072-2020-TR, que aprueba documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto"
- Resolución Ministerial No281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial No649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Viceministerial No220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".
- Resolución Ministerial No160-2020-MINEDU, que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa", a partir del 6 de abril del 2020 y aprueba otras disposiciones.
- Resolución Viceministerial N°273-2020-MINEDU, Orientaciones norma técnica para inicio año escolar 2021"
- Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.
- Con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 001 – 2020 - MINEDU/FONDEPGE con fecha 9 de setiembre de 2020, se aprueban las bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (CNPIE), habiéndose efectuado la aprobación del CONAF el día 07 de setiembre del 2020, mediante el Acta N°008-2020-CONAF.
- Con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 002 – 2020 - MINEDU/FONDEPGE con fecha 2 de noviembre de 2020 se aprueba la ampliación del Concurso nacional hasta el 9 de noviembre de 2020, habiéndose efectuado la aprobación del CONAF mediante Acta N° 009-2020-CONAF, de la II Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2020, del Consejo de Administración del FONDEP.



#### IV. ALCANCE

- FONDEP – Unidad de Gestión de Programas y Proyectos
- Gobierno Regional de San Martín.
- Dirección Regional de Educación de San Martín.
- Equipo Técnico Local especializado de la región San Martín (UGEL Lamas y Moyobamba)
- IIEE ganadoras del CNPIE 2019.

#### V. OBJETIVOS

##### 5.1. GENERAL

Desarrollar las acciones para el diseño (incubación) e implementación de los programas y proyectos que desarrolla el FONDEP, en las IIEE ganadoras, a partir de un trabajo conjunto con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) de la región San Martín.

##### 5.2. ESPECÍFICOS

###### En relación a la gestión del FONDEP e IGED,

- Aprobar el Plan de Trabajo con la DRE y las UGEL para alinear actividades y fechas de intervención de tal manera que lo planificado sea incorporado en el plan de estas instancias educativas.



- Conformar el Equipo Técnico Regional (ETR) y Equipo Técnico Local Especializado (ETLE) de acuerdo a las necesidades de los proyectos.
- Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de la DRE y las UGEL para la ejecución de los programas y proyectos donde opera el FONDEP (Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2019).
- Dar seguimiento a las actividades de las iniciativas y/o proyectos de las IIEE ganadoras según corresponda la etapa, fase y/o acciones a realizar.
- Apoyar las acciones que el FONDEP promueva en el año 2021 como: concursos, cursos formativos, reuniones de rendición de cuentas, difusión de las experiencias desarrolladas por las IIEE ganadoras u otras acciones pedagógicas en favor de los docentes y directivos de la región San Martín.

#### En relación a la gestión con las IIEE que desarrollan proyectos de innovación

- Desarrollar talleres virtuales dirigidos a los Equipos de Gestión de las Instituciones Educativas para la incubación e implementación de los proyectos de innovación de las IIEE ganadoras, en el marco Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2019.
- Fortalecer las competencias y capacidades de los directivos y docentes en la gestión del portafolio de evidencia de las iniciativas y Proyectos de cada IIEE ganadora en el marco del "Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2019.
- Fortalecer las competencias y capacidades de los directivos y docentes en el monitoreo a las actividades del proyecto de innovación IIEE ganadora en el marco del "Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2019.
- Orientar a los equipos de gestión de los proyectos de innovación en la presentación de eventos locales y regionales (Encuentro pedagógico) para mostrar los avances de su experiencia y motivar a otras IIEE en su replicabilidad)

#### VI. METODOLOGÍA

En el trabajo que viene desarrollando el FONDEP hace años en la gestión de los programas y proyectos y en articulación con las regiones, se caracteriza por ser de construcción conjunta a partir de una relación horizontal, que respeta las características de cada región y con un diálogo permanente.

En la Asistencia Técnica se desarrollará un servicio de asesoría, apoyo y acompañamiento que realiza el especialista a las IIEE.

Como parte de la **asesoría y apoyo**, su vínculo con los integrantes del equipo responsable del proyecto en la IE se basa en principios de corresponsabilidad y complementariedad, de modo que pueda hacer seguimiento, despejar sus dudas, y atender las necesidades de los proyectos, sin dejar que la propia IE deje de asumir las responsabilidades que le correspondan.

Como parte del **acompañamiento**, activa la observación y escucha dialogante durante sesiones virtuales con los miembros del equipo responsable del proyecto, y los apoya para que puedan identificar las necesidades que van surgiendo, los avances y dificultades, así como las dinámicas adoptadas por los actores educativos involucrados, partiendo por un enfoque reflexivo, crítico y democrático.

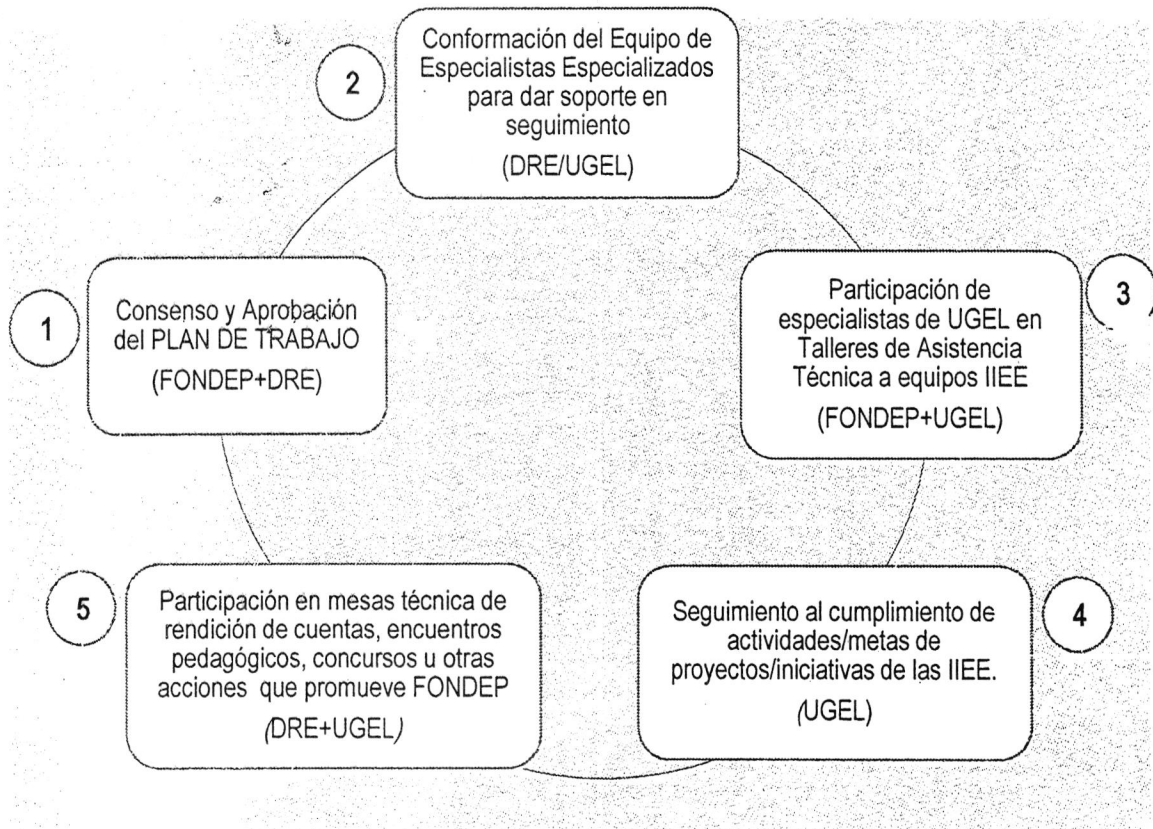
En el 2020 debido al estado de emergencia a nivel nacional por el COVID-19 se ha realizado la intervención de sus programas y proyectos con las instituciones educativas beneficiadas de forma





remota. Para el año 2021, resulta necesario la articulación con las IGED para poder ejecutar las fases y etapas de los programas y proyectos que el FONDEP ejecuta en cada región.

En siguiente gráfico presenta la ruta metodológica de organización para la ejecución de los programas y proyectos que tiene el FONDEP en las regiones:



El enfoque que orientará el trabajo es el de reflexión crítica y constructiva, de participación y colaboración. Se enfatizará el trabajo remoto siguiendo las normativas acorde a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

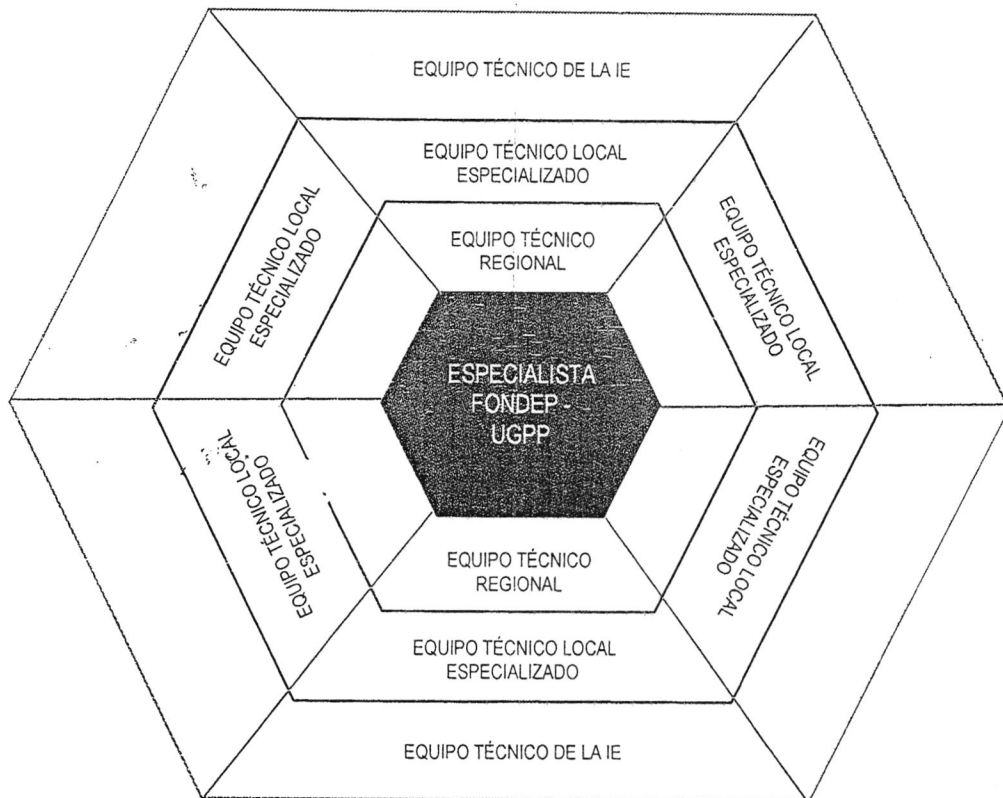
**VII. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO REGIONAL**

Para que el trabajo de las intervenciones sea efectivo en la región, se necesita un trabajo organizado y comprometido de los diferentes actores, ello permitirá lograr el cumplimiento de los objetivos en cada proyecto ganador.

Acorde a lo señalado en el párrafo anterior es necesario organizar el Equipo Técnico Regional, a nivel de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local donde pertenecen las IIEE ganadoras o de intervención.

En el siguiente gráfico se muestra la organización regional considerando la especialista del FONDEP, Equipo de la DRE, Equipo Técnico Local Especializado y Equipo Técnico de la IE:





Elaboración propia

### Conformación de equipos técnicos de especialistas de las IGED (DRE/UGEL)

Para el desarrollo de la Asistencia Técnica de los programas y proyectos del FONDEP dirigido a los equipos técnicos de IIEE ganadoras, se debe tener en cuenta que estos obedecen a dos líneas de acción: i) Innovación educativa y ii) Buenas Prácticas.

Por tanto, a continuación se describe el perfil de los especialistas de DRE y UGEL, concerniente a la innovación educativa:

#### Habilidades duras

- ✓ Tener experiencia como docente y/o directivo en IE pública no menor a 5 años.
- ✓ Tener experiencia en área curricular de la iniciativa(s) y/o proyecto de innovación educativa de la IE ganadora a nivel de UGEL.
- ✓ Con capacidad de planificación, organización y gestión.
- ✓ Tener experiencia como especialista en otros programas de innovación educativa del FONDEP(deseable)
- ✓ Haber participado en talleres realizados por el FONDEP en formulación de proyectos de innovación educativa de los concursos CNPIE 2019(deseable)
- ✓ Conocer los 07 criterios de innovación educativa en los concursos CNPIE 2019.
- ✓ Distinguir buenas prácticas, de iniciativas e innovación educativa, así como la identificación de proyectos o iniciativas pedagógicas con potencial en innovación educativa en su jurisdicción.





- ✓ Manejo responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información y gestionar su comunicación. ( Zoom/Meet, WA, otros)
- ✓ Contar con espíritu de análisis, es decir capacidad para clasificar las ideas y estructurarlas.
- ✓ Manejar métodos, técnicas y recursos didácticos que dinamizan su trabajo.
- ✓ Conocer el Currículo Nacional y su forma de implementación.
- ✓ Seguir y ejecutar las acciones encomendadas por el/la especialista de FONDEP demostrando comprensión y diligencia en acciones de seguimiento, control y monitoreo en los proyectos o iniciativas de las IIEE ganadoras en su territorio.
- ✓ Dominar estrategias de concertación pertinentes a las características de los diversos actores locales con quienes tiene que lograr acuerdos y alianzas en beneficio de las iniciativas y proyectos de innovación educativa.

#### Habilidades blandas

- ✓ Se relaciona con un trato horizontal y de apertura con todos los actores involucrados en la iniciativa y/o proyecto.
- ✓ Es responsable en el cumplimiento de sus funciones asignadas en su rol y compromisos.
- ✓ Actúa éticamente con normas, valores y principios que regulan su correcto actuar.
- ✓ Da a conocer sus ideas de una manera que sea entendida por todos. □ Escucha con atención y retroalimenta oportunamente. □ Promueve el trabajo en equipo. □ Se adapta a la realidad de cada IE en torno al desarrollo del proyecto.
- ✓ Plantea propuestas originales que rompen el esquema o modelo establecido con un fuerte acento en la innovación.
- ✓ Plantea soluciones que contribuyen a la solución de dificultades que se presenten en la escuela e relación al desarrollo de la innovación.
- ✓ Gestiona el tiempo de una manera eficiente, con miras a alcanzar los objetivos planteados.
- ✓ Tiene un espíritu de servicio en el trabajo que realiza, comprometiéndose con el desarrollo de la innovación que asegure la transformación de la escuela.
- ✓ Genera confianza permitiendo el desarrollo de las potencialidades de los demás.
- ✓ Es capaz de dar a conocer una opinión en el momento y en la forma adecuada.
- ✓ Respeto la diversidad de opiniones.
- ✓ Genera procesos reflexivos para construir consensos participativos. □ Tiene la capacidad de liderar y promover el trabajo en equipo.
- ✓ Demuestra adecuada expresión verbal: sencilla, clara, precisa, actitud para convencer.
- ✓ Comunica de manera eficaz y asertiva sus ideas y argumentos, tomando en consideración el mensaje de sus interlocutores.
- ✓ Plantea propuestas útiles para la incorporación de políticas regionales y locales orientadas a la innovación educativa en los documentos de planeamiento regional o local.





### Emisión de la Resolución directoral

La Resolución Directoral (RD) deberá ser emitida por la Dirección Regional de Educación de San Martín y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) Lamas y Moyobamba.

La Dirección Regional de Educación (DRE) para la emisión de la RD deberá en lo posible tener en cuenta los siguientes roles y funciones:

- 1. Promueve e incentiva las Buenas prácticas, investigación e innovación educativa en los docentes de Educación Básica de la región.
- 2. Promueve comunidades de aprendizaje en innovación educativa y Buenas prácticas en la región con la participación de diversos actores educativos comprometidos con el cambio educativo.
- 3. Asesora a las UGEL de su región en temas de Buenas Prácticas e Innovación educativa que promueve el FONDEP en el cumplimiento de sus funciones.
- 4. Coordina con los especialistas y/o equipos técnicos locales de Buenas Prácticas e innovación educativas según sea el caso de las UGEL las acciones que se desarrollen en los programas y proyectos del FONDEP.
- 5. Participa en talleres convocados por el FONDEP en temas sobre innovación educativa y Buenas Prácticas con otros actores que aporten al desarrollo de las iniciativas y proyectos de las IIEE ganadoras.
- 6. Elabora un plan de trabajo anual con las acciones de los programas y proyectos del FONDEP en su región y lo eleva a dirección.
- 7. Gestiona ante diferentes instancias del sector público y privado, la promoción y difusión de Buenas Prácticas, innovaciones educativas desarrolladas o por desarrollar en las IIEE de su jurisdicción (Talleres de asistencia técnica, encuentros pedagógicos, pasantías, material bibliográfico y otros que requieran las propuestas de las IIEE ganadoras).
- 8. Negocia a nivel de su Institución (IGED) la asignación de especialistas para las Buenas Prácticas e innovación Educativa según la articulación con el FONDEP.
- 9. Argumenta ante las unidades orgánicas de su IGED la asignación de financiamiento, recursos y condiciones.
- 10. Ejecuta acciones diversas de promoción y difusión como: concursos, congresos, cursos formativos u otros que el FONDEP promueve en la región.
- 11. Comunica a nivel de la IGED y a través de distintos medios, los avances y lecciones aprendidas de los proyectos de innovación.
- 12. Establece alianzas estratégicas para mantener vivas las iniciativas o proyectos de innovación de mayor relevancia.







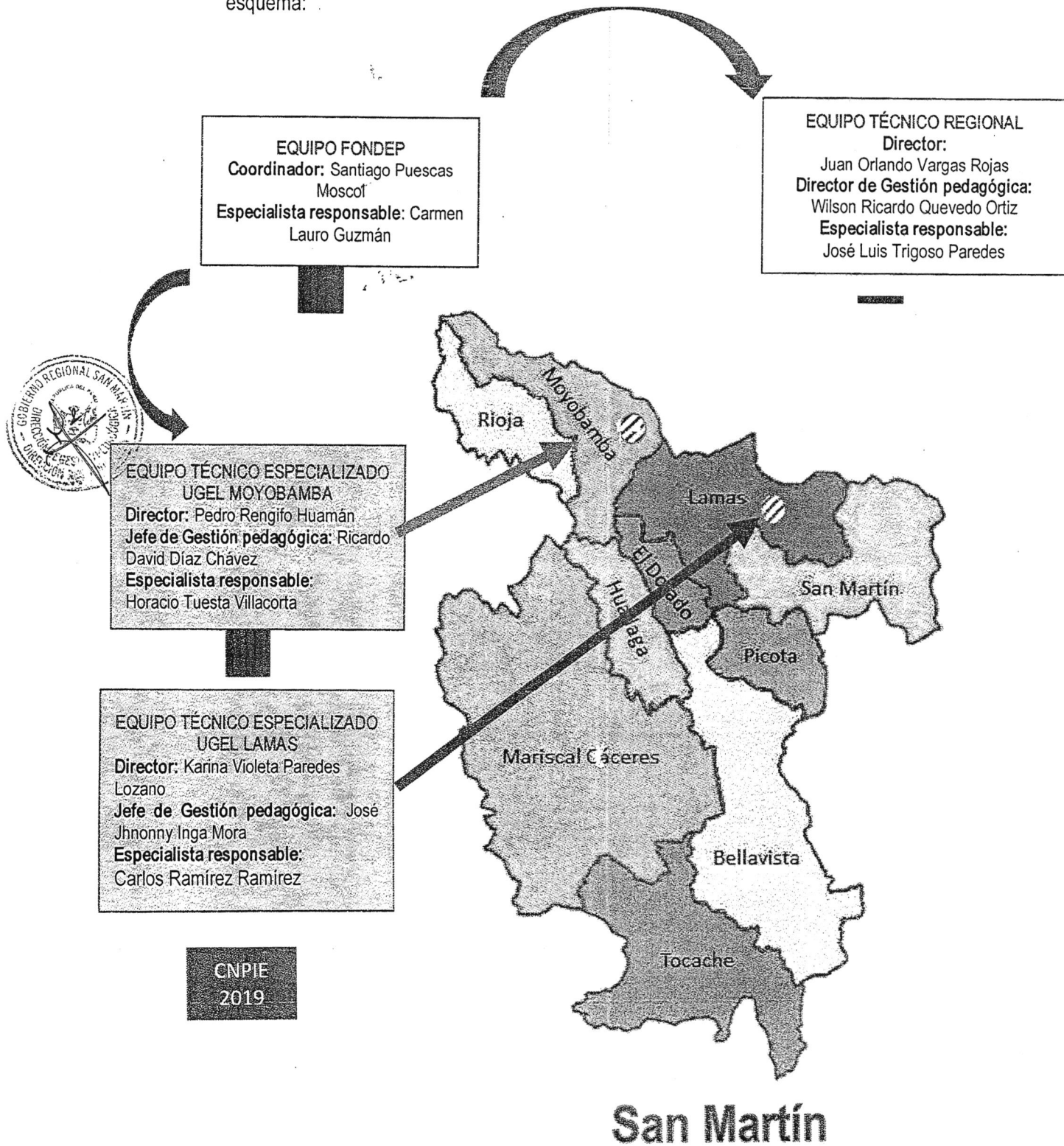
La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para la emisión de la RD deberá en lo posible tener en cuenta los siguientes roles y funciones:

- Promueve e incentiva las Buenas prácticas, investigación e innovación educativa en los docentes de Educación Básica de la UGEL respectiva.
- Promueve comunidades de aprendizaje en innovación educativa y Buenas prácticas en la región con la participación de diversos actores educativos comprometidos con el cambio educativo en su jurisdicción.
- Se reúne con la(s) lo(s) especialistas de la DRE para realizar jornadas pedagógicas sobre los avances de las iniciativas y proyectos de innovación educativa.
- Convoca a los equipos técnicos de las IIEE donde se encuentren iniciativas y/o proyectos de innovación educativa ganadoras a talleres de asistencia técnica que promueve el especialista de FONDEP.
- Participa en talleres convocados por el FONDEP en temas sobre innovación educativa y Buenas Prácticas con otros actores que aporten al desarrollo de las iniciativas y proyectos de las IIEE ganadoras.
- Elabora un plan de trabajo anual con las acciones de los programas y proyectos del FONDEP en su región y lo eleva a dirección.
- Gestiona ante diferentes instancias del sector público y privado, la promoción y difusión de Buenas Prácticas, innovaciones educativas desarrolladas o por desarrollar en las IIEE de su jurisdicción (Talleres de asistencia técnica, encuentros pedagógicos, pasantías, material bibliográfico y otros que requieran las propuestas de las IIEE ganadoras).
- Negocia a nivel de su Institución (UGEL) la asignación de un equipo técnico de especialistas para las Buenas Prácticas e innovación Educativa según la articulación con el FONDEP y el número de IIEE ganadoras.
- Ejecuta acciones diversas de promoción y difusión como: concursos, congresos, cursos formativos u otros que el FONDEP realice en su jurisdicción en beneficio de los directivos y docentes.
- Comunica a nivel de la UGEL y a través de distintos medios, los avances y lecciones aprendidas de los proyectos de innovación.
- Elabora un plan de trabajo anual que considere las acciones relacionadas con las instituciones educativas ganadoras en sinergia con el Plan anual de la UGEL.
- Realiza el seguimiento y reporta en tablero de control de FONDEP el avance y resultados de las iniciativas y proyectos de innovación educativa de IIEE de su jurisdicción.



### ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO REGIONAL DE SAN MARTÍN

La organización del Equipo Técnico Regional de San Martín se presenta en el siguiente esquema:



Metas de atención a nivel de Directores y especialistas:

	DRE	UGEL LAMAS	UGEL MOYOBAMBA	TOTAL
	CNPIE 2019			
Cargo Nombres y Apellidos	<b>Director Regional:</b> Juan Orlando Vargas Rojas <b>Director de Gestión pedagógica:</b> Wilson Ricardo Quevedo Ortiz <b>Especialista responsable:</b> José Luis Trigo Paredes	<b>Director de UGEL:</b> Karina Violeta Paredes Lozano <b>Jefe de Gestión Pedagógica:</b> José Jhonny Inga Mora <b>Equipo responsable:</b>	<b>Director de UGEL:</b> Pedro Rengifo Huamán <b>Jefe de Gestión Pedagógica:</b> Ricardo David Díaz Chávez <b>Especialista responsable:</b>	12
Cantidad	06	03	03	

## VIII. ESTRATEGIAS

El CNPIE, requiere que desde el FONDEP se desarrollen cuatro (04) estrategias con la finalidad de garantizar el desarrollo de proyectos efectivos. Estas estrategias planteadas refieren a:

- Asistencia técnica
- Formación
- Asesoría especializada
- Monitoreo y evidencias

Todas ellas, se complementan y en diferentes momentos interactúan en forma paralela sin alterar el objetivo que cada una persigue específicamente. Estas estrategias están pensadas como actividades de soporte técnico que garantizan la implementación consistente de las iniciativas y/o proyectos de innovación de las IIEE ganadoras CNPIE.

En este documento se planificará la Asistencia Técnica, la Asesoría Especializada y el Monitoreo y Evidencias

### a. Asistencia técnica

En la Asistencia Técnica se desarrollará un servicio de asesoría, apoyo y acompañamiento que realiza el especialista a las IIEE.

### b. Asesoría especializada

Es la atención o apoyo personalizado a cargo de un experto o una institución especializada -en alguna temática particular que aborda el proyecto- al Equipo Responsable del proyecto, para que la idea innovadora cobre consistencia, se potencie y despegue.

### c. Monitoreo y evidencias

Es el conjunto de acciones que brinda el Equipo Técnico del FONDEP, a los equipos responsables de los proyectos en las IIEE, para que aprendan a monitorear el avance del proyecto, documentando y procesando evidencias.

En el contexto de trabajo remoto, estas tres estrategias se realizarán de dos formas:

- Sincrónica, se desarrollará por Google Meet, Zoom, Facebook, entre otros.





- Asincrónico, se desarrollará por llamadas telefónicas, video llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos, entre otros.

Es importante hacer un reconocimiento del contexto de la IE de intervención para seleccionar los recursos tecnológicos más adecuados a ser utilizados en el trabajo a realizar.

Además, de estas estrategias se desarrollarán otras actividades como:

d. Encuentros pedagógicos

Son espacios de reflexión y puesta en común de las experiencias de los docentes haciendo énfasis en las prácticas en el aula, rescatando las buenas prácticas pedagógicas y las lecciones aprendidas.

Se realizará luego de un periodo de implementación y será organizado por la DRE en coordinación con el FONDEP y las UGEL.

e. Reuniones de rendición de cuentas

Es uno de los medios por el cual damos cuenta de nuestro cumplimiento sobre acuerdos y compromisos asumidos con los actores con las que trabajamos.

Se realizará mínimo dos veces al año y será organizado por la DRE en coordinación con el FONDEP y las UGEL.

f. Promoción y difusión del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2021

El cuadro que a continuación se presenta, resume especificaciones de las tres últimas acciones:

Actividad	Instrumentos	Contenidos	Producto/hito
Eventos y encuentros pedagógicos	-Guion metodológico del evento -Insumos -Recursos	Temática para promocionar avances de los contenidos de la innovación educativa.	Informe de evento
Reuniones de rendición de cuentas y avances de los programas y proyectos	-Plan de Trabajo -Actas de la reunión. -Lista de asistencia	- Objetivos - Informes de avance y situación final de los programas y proyectos.	Informe de reuniones de rendición de cuentas
Talleres y/o reuniones de trabajo en temáticas que promueva el FONDEP en la región.	-Contenidos de temáticas pedagógicas (Concursos, estrategias, guion de la difusión)	- Condiciones pre concurso y post concurso. - Ruta metodológica, contenidos y ppt	Registro de experiencias a nivel de la región en el concurso 2021.



IX. ROLES Y FUNCIONES

FONDEP	DRE	UGEL	EQUIPOS TECNICO DE LAS IIEE
CONDICIONES PREVIAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Presentación del Plan de Trabajo y consenso ante la DRE.</li> <li>» Planificación de acciones a realizar según sea el programa, etapa y/o fase.</li> <li>» Propuesta mediante un cronograma de actividades</li> </ul>	<p>Aprobación del Plan de Trabajo presentado por FONDEP y consensuado con el POI respectivamente.</p> <p>Incorporación del diseño del programa en los documentos y <u>planes de trabajo</u> de la DRE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Incorporación del Plan de Trabajo en el POI de la UGEL.</li> <li>» Incorporación del diseño del programa en los documentos y <u>planes de trabajo</u> de la(s) UGEL</li> </ul>	<p>Culminación del Plan de trabajo según la fase que corresponda a la(s) IIEE ganadoras.</p>



PERU

Ministerio  
de Educación

FONDEP

San Martín  
GOBIERNO REGIONALDIRECCIÓN  
REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

de las asistencias técnicas a las IGED y equipos técnicos según sea el programa. ↳ Orientación para la emisión de la RD y el reconocimiento del trabajo del equipo técnico de las IGED.	Emisión de RD de los equipos conformados a nivel de DRE y UGEL. Socialización del Plan de Trabajo con las UGEL donde se encuentren las IIEE ganadoras.	donde se encuentren las IIEE ganadoras. ↳ Elección de los especialistas que conformaran el Equipo Técnico Local Especializado de innovación educativa. ↳ El equipo de especialistas de las UGEL serán escogidos de acuerdo a un perfil que el programa lo requiera y los proyectos e iniciativas lo demanden, reconocidos por RD.	
<b>METODOLOGÍA COACHING DE LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS ACTORES: IGED/ EQUIPOS TÉCNICOS DE IIEE</b>			
↳ Presentación de los contenidos de la Guía Metodológica del programa CNPIE. ↳ Orientación de la ejecución de la metodología Coaching en los diferentes actores ((ETR, ETE y ETE de la IE)	Institucionalización de la metodología Coaching en la ejecución de los diferentes programas y proyectos que desarrolla el FONDEP.	Institucionalización de la metodología Coaching en la ejecución de los diferentes programas y proyectos que desarrolla el FONDEP.	Institucionalización de la metodología Coaching en la ejecución de las actividades a las actividades al proyecto.
<b>ASISTENCIA TÉCNICA (FASE DISEÑO/INCUBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN)</b>			
Presentación de contenidos de la Asistencia Técnica que reciben los equipos técnicos de las IIEE ganadoras, según sea la fase. ↳ Presentación de cronograma de talleres y micro talleres de asistencia técnica con los equipos técnicos de las IIEE,	↳ Promoción de la participación de los especialistas de las UGEL en las reuniones con el especialista de FONDEP. ↳ Convocatoria de forma periódica a los especialistas de las UGEL a jornadas pedagógicas donde se socialice el avance de la Asistencia Técnica. ↳ Solicitud de informes a los especialistas de UGEL sobre el desarrollo de la Asistencia Técnica (Diseño o implementación)	↳ Convocatoria a los equipos técnicos de las IIEE ganadoras (según el programa de FONDEP) a reuniones de Asistencia Técnica realizadas por el especialista de FONDEP. ↳ Generación del link de Asistencia Técnica y elaboración de acta con los acuerdos de la reunión. ↳ Visita a los equipos técnicos de la IIEE inopinadamente participando en actividades como; jornadas de trabajo, experiencias pedagógicas u otras que estén relacionadas al desarrollo del proyecto/ iniciativa. ↳ Elaboración de informes periódicos del avance de la Asistencia Técnica a los equipos técnicos de la IE.	↳ Participación activa en el desarrollo de los talleres. ↳ Ejecución de las orientaciones recibidas en los talleres. ↳ Cumplimiento de acciones encomendadas o propuestas en el desarrollo de talleres. ↳ Comunicación permanente con el especialista del FONDEP y de la UGEL para el desarrollo de actividades relacionadas a su iniciativa y/o proyecto. ↳ Seguimiento a las actividades desarrolladas relacionadas a su iniciativa y/o proyecto.
<b>ASISTENCIA TÉCNICA: PORTAFOLIO VIRTUAL</b>			
↳ Presentación de contenidos de Asistencia Técnica que reciben los equipos técnicos de las IIEE ganadoras. ↳ Socialización de la Asistencia Técnica al portafolio virtual en la plataforma de Red de	↳ Promoción de la participación de los especialistas de las UGEL en las reuniones con el especialista de FONDEP. ↳ Coordinación y requerimiento a los especialistas de las UGEL que realicen seguimiento a los equipos técnicos de las IIEE ganadoras para que	↳ Convocatoria a los equipos técnicos de las IIEE ganadoras (según el programa de FONDEP) a reuniones de Asistencia Técnica realizadas por el especialista de FONDEP. ↳ Seguimiento y control a los equipos técnicos de las IIEE	↳ Participación activa en el desarrollo de talleres que reciben para el registro correcto de las evidencias sobre el avance de las iniciativas y proyectos ↳ Ejecución de las orientaciones recibidas en los talleres.





innovadores diseñada por el FONDEP (UGCE-UIF)	<p>periódicamente suban las evidencias del avance de sus proyectos en la plataforma de red.</p> <p>↳ Solicitud de informes a los especialistas de UGEL sobre el registro de evidencias en el portafolio virtual.</p>	<p>en el registro de evidencias en el portafolio virtual.</p> <p>↳ Elaboración de informes periódicos del avance de la Asistencia Técnica a los equipos técnicos de la IE</p>	<p>↳ Cumplimiento de acciones encomendadas o propuestas en el desarrollo de talleres.</p> <p>↳ Comunicación permanente con el especialista del FONDEP y de la UGEL para el desarrollo de actividades relacionadas a su iniciativa y/o proyecto.</p> <p>↳ Seguimiento a las actividades desarrolladas relacionadas a su iniciativa y/o proyecto.</p>
<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS.</b>			
<p>↳ Presentación de las estrategias y metodología para el seguimiento y control a los equipos técnicos de las IIEE ganadoras de la región.</p> <p>↳ Desarrollo del PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL en un tablero virtual de seguimiento a las UGEL y equipos técnicos de IIEE que tienen a cargo (iniciativas y/o proyectos ganadores).</p>	<p>↳ Promoción de estrategias y metodología para el seguimiento y control a los equipos técnicos de las IIEE ganadoras desde la región considerando su POI 2021.</p> <p>↳ Reporte en el TABLERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL el avance de los especialistas de UGEL y equipos técnicos de las IIEE (iniciativas y/o proyectos ganadores)</p>	<p>↳ Realización del seguimiento y control a los equipos técnicos de las IIEE en el cumplimiento de las tareas y acciones previstas en su iniciativa y/o proyecto.</p> <p>↳ Reporte periódico en el TABLERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL VIRTUAL del avance y cumplimiento de hitos por parte de los equipos técnicos de las IIEE.</p>	<p>↳ Reporte periódico en el TABLERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL VIRTUAL del avance y cumplimiento de indicadores previstos de acuerdo a los objetivos de su proyecto y/o iniciativa.</p> <p>↳ Participación activa en acciones realizadas con especialistas de UGEL, DRE y FONDEP.</p>



**X. BENEFICIARIOS**

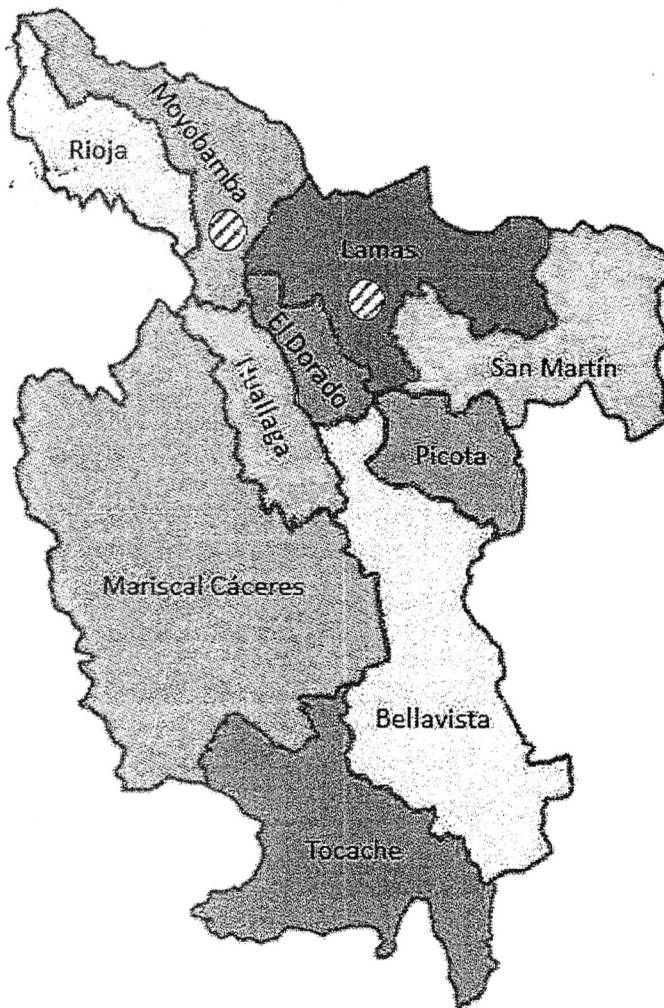
a. Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (2019). Las IIEE ganadora en el 2019, fueron las que a continuación se lista:

PROYECTO	IE	Nivel Educativo	Provincia	Distrito	Centro Poblado	N° de estudiantes	N° Padres de familia	N° Docentes
Fotocompuerta Casera: "Estrategia para fortalecer la Indagación Científica"	Ignacia Velásquez	Secundaria	Moyobamba	Moyobamba		810	770	51
Jugando en línea reforzamos nuestros aprendizajes.	0589 Gerardo Pinedo Vela	Secundaria	Lamas	Caynarachi	Yumbatos	202	163	18

Ubicación en Mapa Provincial – UGEL/IIEE/Iniciativa-Proyecto

**UGEL Moyobamba**  
IE Ignacia Velasquez Desarrolla el Proyecto Fotocompuerta Casera. Estrategia para fortalecer la Indagación Científica

**UGEL Lamas**  
IE N° 0589 Gerardo Pinedo Vela. Desarrolla el proceso de reforzamiento de los aprendizajes a través de la estrategia jugando en línea para fortalecer el nivel del logro de competencias comunicativas en





**XI. META INDICADOR**

**11.1. En relación a la gestión del FONDEP e IGED**

OBJETIVO	META
Aprobar el Plan de Trabajo con las DRE y UGEL para alinear actividades y fechas de intervención de tal manera que lo planificado sea incorporado en el plan de estas instancias educativas	Un Plan de Trabajo Regional aprobado con Acta
Conformar el Equipo Técnico Regional (ETR) y Equipo Técnico Local Especializado de cada UGEL de acuerdo a las necesidades de los proyectos	03 Equipos Técnicos: 01 Regional y 02 Local Especializado (ETLE) constituidos con RD
Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de las DRE y las UGEL para la ejecución de los programas y proyectos donde opera el FONDEP (Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2019).	05 talleres virtuales al Equipo Técnico Regional (ETR) y Local Especializado (ETLE) desarrollados para la incubación e implementación de las iniciativas/ proyectos.  03 talleres virtuales al Equipo Técnico Regional (ETR) y Local Especializado (ETLE) desarrollados para el registro de evidencias en el portafolio virtual.
Dar seguimiento a las actividades de las iniciativas y/o proyectos de las IIEE ganadoras según corresponda la etapa, fase y/o acciones a realizar.	05 visitas virtuales de seguimiento a las actividades de las iniciativas y/o proyectos de las IIEE ganadoras
Apoyar las acciones que el FONDEP promueva en el año 2021 como: concursos, cursos formativos, reuniones de rendición de cuentas, difusión de las experiencias desarrolladas por las IIEE ganadoras u otras acciones pedagógicas en favor de los docentes y directivos de la región San Martín.	01 evento de difusión de las experiencias desarrolladas por las IIEE ganadoras.  01 reunión virtual de rendición de cuentas.



11.2. En relación a la gestión con las IIEE que desarrollan proyectos de innovación

OBJETIVO	META
Desarrollar talleres virtuales dirigidos a los Equipos Técnicos de las Instituciones Educativas para la implementación de las iniciativas y proyectos de innovación de las IIEE ganadoras, en el marco Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2019.	05 talleres virtuales por Equipo Técnico de la IE desarrollados para la incubación e implementación de sus iniciativas/ proyectos.
Fortalecer las competencias y capacidades de los directivos y docentes en la gestión del portafolio de evidencia de las iniciativas y proyectos de cada IIEE ganadora en el marco del "Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2019.	02 Equipos Técnicos registran evidencias en un portafolio virtual
Fortalecer las competencias y capacidades de los directivos y docentes en el monitoreo a las actividades del proyecto de innovación IIEE ganadora en el marco del "Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa del 2019.	02 Equipos Técnicos realizan el monitoreo a las actividades de su iniciativa/proyecto de innovación
Orientar a los equipos Técnicos de la IE en la presentación de eventos locales y regionales (Encuentro pedagógico) para mostrar los avances de su experiencia y motivar a otras IIEE en su replicabilidad	02 IIEE participan en evento de difusión de su experiencia.



9. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS																																																	
Articulación territorial para un plan de acción conjunta.																																																	
Elaboración de Plan de trabajo conjunto entre FONDEP con las DRE - UGEL																																																	
Elaboración de Plan de trabajo conjunto entre FONDEP con las DRE - UGEL para implementación de las iniciativas y proyectos (CNPIE 2019)	FONDEP-DRE																																																
Reunión virtual para su aprobación																																																	
Conformación de equipos técnicos locales y regionales de las DRE / UGEL con Resolución Directoral																																																	
Coordinación con las GEREDU y UGEL donde corresponden las IIEE ganadoras del CNPIE 2019	FONDEP-GEREDU																																																
Conformación del ETR y ETLE																																																	
Aprobación del ETR y ETL con																																																	











## ANEXOS

### 1. CONDICIONES PREVIAS CNPIE 2019

Para el inicio de la Asistencia Técnica, será necesario la constatación y/o realización de lo siguiente:

Marco lógico. Este documento se desarrolló con la finalidad de lograr la consistencia de los proyectos a partir de la elaboración del árbol de problemas, objetivos y cuadro de acciones con sus respectivos resultados. Este proceso se efectuó con todas las IIEE ganadoras del CNPIE 2019 desde agosto hasta diciembre del 2020, es necesario contar con un consolidado que permita la verificación del estado de este producto por IE. Según el informe se tomará la decisión de la nivelación de quienes estén faltando. El documento de marco lógico es imprescindible para la sustentación de los proyectos. Las acciones para cumplir esta tarea serán:

- a. Análisis del estado del estado del marco lógico de cada IE en coordinación con UGCE.
- b. Coordinación con UGCE para la conclusión o cierre de este documento.
- c. Ordenamiento del marco lógico de todas las IIEE.

Informe a cada IE de los resultados de la línea de base. En los últimos meses del 2019 (octubre, noviembre y diciembre), se aplicaron diferentes instrumentos a las IIEE con la finalidad de establecer la línea de base, estos instrumentos estuvieron dirigidos a estudiantes, directivos, docentes y padres de familia. Los resultados de la aplicación de estos instrumentos permitirán orientar la propuesta de Asistencia, por ello es necesario contar con esta información por cada IE. Las acciones para cumplir esta tarea serán:

- a. Coordinación con UGCE para acceder a la información de los resultados de estos instrumentos.
- b. Análisis de los resultados para considerarlo en la propuesta de Asistencia Técnica

Sustentación de proyectos –Aprobación de la formulación de los proyectos. Como parte de la etapa de testeo del desarrollo del proyecto, está por culminar la sustentación de los proyectos para su respectiva aprobación. Las acciones para cumplir esta tarea serán:

- a. Elaboración de un documento de orientación para la sustentación de los proyectos (Estructura, criterios, entre otros)"
- b. Identificación del comité de evaluación
- c. Sustentación y aprobación de los proyectos en su formulación CNPIE 2019

Plan de trabajo de implementación de cada IE para el 2020. En el mes de diciembre del 2020, se desarrollaron con cada IE los planes de trabajo para el 2021, con la finalidad de proyectar la planificación de ese año en la etapa de implementación de sus proyectos. De acuerdo a ello, es importante realizar una evaluación de todos aquellos que lograron este documento de planificación, dado que el mes de diciembre es muy recargado y según la información obtenida se tomarán decisiones como: Elaborar en caso no lo hayan logrado o reajustar y/ o mejorar. Las acciones para cumplir esta tarea serán:



- a. Cuadro consolidado de planes de trabajo elaborados.
- b. Programar reunión virtual con las IIEE que no lo han elaborado.
- c. Programar reunión virtual con las que ya lo tengan elaborado para realizar los reajustes necesarios.
- d. Aprobación de los planes

## 2. DIRECTORIO DE LA REGIÓN SAN MARTIN

A nivel de la DRE San Martín (ETR)

Institución	Nombres y apellidos	Cargo	Celular	Correo electrónico	Facebook DRE
DRE San Martín	Juan Orlando Vargas Rojas	Director DRESM	945304500	juanachova@gmail.com	<a href="https://www.facebook.com/dresm.sanmartin">https://www.facebook.com/dresm.sanmartin</a>
	Wilson Ricardo Quevedo Ortiz	Directos de Gestión Pedagógica	945302712	Ricardoquevedo33@outlook.com	
	José Luis Trigoso Paredes	EE Secundaria, Ciencia y Tecnología - Coordinador Regional-FONDEP	949605485	J2trigoso@gmail.com	
	Oscar Yovani Zambrano Infante	EE Nivel Inicial- PRONOEI	976768639	Oscarjovani.dresm@gmail.com	
	Glenda Reátegui Rubio	EE Nivel Inicial	945985776	glendagabriela77@gmail.com	
	Pablo Mesía Barbarpan	EE en Educación Primaria	950505938	pablomesiabarbaran@gmail.com	
	Javier Edgardo Díaz Chávez	EE Secundaria, Educación Física.	949877892	jadicha.dresm@gmail.com	
	Wilson Gárate Piña	EE Primaria, EBA.	943483398	wigapi2@hotmail.c...	
Erika Vegas-Yangua	Especialista Regional de Convivencia Escolar.	952041396	erika.vegaspsicologia@gmail.com		





A nivel de UGEL Lamas (ETLE)

Institución	Nombres y apellidos	Cargo	Celular	Correo electrónico
UGEL	Karina Violeta Paredes Lozano	Director de UGEL	942473141	kavi.paredes@hotmail.com
	José Jhonny Inga Mora	Jefe de AGP	942699592	jojhinmo@gmail.com
	Carlos Ramírez Ramírez	Especialista Coordinador y Responsable de la Difusión de promoción de Buenas Prácticas 2021, y del acompañamiento a la IE N° 589 "Gerardo Pinedo Vela" – Yumbatos, Caynarachi	957545483	Carara75@gmail.com

A nivel de UGEL Moyobamba (ETLE)

Institución	Nombres y apellidos	Cargo	Celular	Correo electrónico
UGEL	Pedro Rengifo Huamán	Director de UGEL	938125724	prengifo65@hotmail.com
	Ricardo David Díaz Chávez	Jefe de AGP	990566513	ridicha@hotmail.com
	Horacio Tuesta Villacorta	Especialista Coordinador y del acompañamiento a la IE "Ignacia Velásquez" – Moyobamba.	957951842	hotuesvi@hotmail.com
	Arles Haroldo Oberluis Manuari	Especialista responsable de la Difusión y promoción de BBPP.	988613425	Aromar910@gmail.com



ESPECIALISTA RESPONSABLES DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS E INICIATIVAS PEDAGÓGICAS 2021

UGEL	Nombres y Apellidos	Celular	Correo electrónico
UGEL Bellavista	Antonio Wilmer Rojas Miranda	942962839	impresionesrojas@hotmail.com
UGEL El Dorado	Rommy Janhanty Díaz Correa	956974928	romydc80@hotmail.com
UGEL Huallaga	Lucy Nieto Beteta	995043544	lucyniebe@hotmail.com
UGEL Lamas	Carlos Ramírez Ramírez	957545483	Carara75@gmail.com
UGEL Mariscal Cáceres	Fernando Cappillo Ruiz	943787515	fernandocapilloruiz@gmail.com

UGEL Moyobamba	Arles Haroldo Oberluis Manuari	988613425	Aromar910@gmail.com
UGEL Picota	Carlos Alex Melendez Navarro	949509007	mcarlosalex@gmail.com
UGEL Rioja	Ivan Jesús Mas Guivin	944896976	7algebra8@gmail.com
UGEL San Martín	Poel Rufino Herrera Bendezú	942057671	Phebe76@hotmail.com
UGEL Tocache	Ricardo Figueroa Oncoy	996137635	Scorcino2004@hotmail.com

Se podría colocar como anexo 03, los proyectos de innovación del colegio Ignacia Velásquez y el pongo de Caynarachi?

NOTA: La conformación del Equipo Técnico Regional y Local Especializado será con especialistas designados de acuerdo a la necesidad de la temática de la iniciativa, proyecto o Buena Práctica.

